

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON JOSE LLORACH
Y ESTELLER

Falleció el 25 de Abril de 1884.

R. I. P.

En sufragio de su alma, mañana 27 de los corrientes, se dirán misas en la iglesia parroquial de San Miguel, desde el Alba hasta las doce. El oficio de Difuntos y misa solemne de Requiem se celebrarán á las ocho y media. Su afligida esposa, hijos y demás familia, suplican á sus amigos y demás personas piadosas, asistan á dichos sufragios y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.



D. Elias Gomez

ZAVALA

Y

DON BUENAVENTURA
GOMEZ ESBRI,

Fallecieron: el primero, el día 27 de Abril de 1883, y el segundo el día 3 de Abril de 1861.

Todas las misas que se celebren mañana 27 en la parroquia de S. Antolin, desde las seis hasta las doce, cada media hora, serán aplicadas por las almas de dichos señores. Su viuda D.^a Pilar Soriano Lopez, hijas y demás familia, invitan á sus amigos para que asistan á estos religiosos actos dándoles por ello anticipadas gracias.



EL SEÑOR

D. PRUDENCIO ABRIL
Y PEREZ,

Falleció el día 22 de Enero del año actual.

R. I. P.

En sufragio de su alma se dirán misas desde el Alba hasta las doce y á las nueve y media una solemne de Requiem, el martes 28 del corriente en la iglesia de San Nicolás.

Su viuda é hijas y demás familia suplican á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado, por cuyo señalado favor anticipan su agradecimiento.



LA SEÑORA

D.^a CLOTILDE DE MOYA
Y ALARCON

Falleció el 25 Marzo 1885.

Su desconsolado esposo

DON SALVADOR MARTINEZ
MESEGUER, *hijos políticos*
DON SALVADOR Y DON FRANCISCO
MARTINEZ MOYA, Y
DOÑA JOSEFA CRESPO, DE
MARTINEZ, *hermanos, hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes,*

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de la finada se celebrará en la iglesia parroquial de San Andrés el día 27 del corriente, á las ocho y media de la mañana, por cuyo favor les dan anticipadamente las gracias.

REVISTA LOCAL.

Salimos de la semana sin saber si hay coalicion; sin poder decir, si en Murcia ha resonado la voz, en Madrid dada, por todo lo que no es conservador, para ir unidos y juntos á la próxima eleccion. Ha habido algunas reuniones encaminadas *ad hoc*. entrevistas importantes entre personas de pró, mucho de *ellos* y *nosotros*, de patriotismo y union; pero, en verdad, yo no sé si habrán convenido, ó nó, algo formal, ó si todo

ha sido conversacion. Poco, seis ó siete dias, ha de vivir el que no vea por sus propios ojos cómo acaba la funcion.

Es más, lo ha de ver en paz y sin riesgo ni temor, pues ni desórden ni palos ha de haber ¡gracias á Dios!

Yo al menos tengo confianza en este gobernador y en el partido político que es ahora situacion, que jamás tuvo porristas y que á nadie le pegó como otros que se titulan más liberales que Dios.

Dejemos que la política termine su incubacion, y cuando pase la lucha, sea templada ó sea feroz, y veamos de las urnas salir cual del cascarron á los concejales nuevos que nos depare el Señor, sabremos qué mano tuvo el que los pollos echó!

Lo que vemos con gran pena es que en esta poblacion vamos gastando los hombres con una saña feroz.

Aquí donde ni el más listo de nada se aprovechó; donde ni honra, ni provecho, ni nombre, ni posicion, la política dió á nadie y á muchos empobreció; hay más ódios y pasiones que en la esfera superior, en la que el que triunfa y gana se empaja y come turrón y protege hasta su quinta ó sexta generacion.

Aquí del que ha sido alcalde, dice el más acusador, que se ha empedrado su calle y arreglado el callejon; y no se ven los cien viajes que el hombre á Madrid echó, los cuartos que le ha costado esta ó la otra suscripcion, ni el escote del banquete que á D. Fulano se dió; ni que el salir concejal, y siendo en paz la eleccion, le costó tres mil reales, y hacer al que le estafó alcalde de su *partido* para ignominia mayor.

Lo digo al tanto de que, las más veces, sin razon, se tiran esparteñazos contra cualquier pecador que más bien que vituperio merecia galardón.

Lo bueno sería siempre que solo hubiera una voz para hacer algo en provecho de esta nuestra poblacion,

que ni agua para beber tiene, lo que es un dolor, ni calles limpias, ni escuelas, ni quien salve al pimenton, ni puentes sobre los cáuces, ni un amparo salvador contra la eterna amenaza de terrible inundacion.

Un partido es casi nada, sea cualquiera su color; lo que es todo es la ciudad, su industria, su produccion, su vida que es la de todos, como es de todos su honor.

Pedro, Juan, Francisco etc. el conde, ó el buen Anton, fusionistas, ó izquierdistas, por sí, nada pueden, no, para adelantar de un pueblo el bienestar salvador. Si ponemos, cada cual, en la esfera de su accion, un simple grano de arena, con buena fe y con amor, haremos más en la obra ¡ay! de nuestra salvacion; que si cada cual va solo con su orgullo y su pendon gritando indistintamente, ¡Pillo! ¡Chavaro! ¡Traidor!

REMITIDO.

Madrid 24 de Abril de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO:
Mi distinguido amigo: Con verdadera indignacion he leído lo que de mí dice el periódico «Las Provincias de Levante».

Más prudente de lo que en razon corresponde, me he abstenido de acudir á la prensa «publicando documentos» que al probar mi inocencia completa, no habian de salir bien libradas algunas personas constituidas en autoridad; pero me ha parecido prudente y digno enseñar esos documentos y declaraciones al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, antes de darlos al viento de la publicidad.

En el momento que tuve conocimiento que, desde el mes de Agosto, se encontraba guardado un expediente que lastimaba mi honra, me personé en Cartagena el día 1.^o del corriente, y el 3, cuando tuve la evidencia de ello, acudí al Juzgado para que lo reclamase y procediese ante mis detractores por injuria y calumnia.

Solo hoy puedo asegurar á V. que todo lo que se dice en el suelto, es una impostura y que estoy dispuesto, como lo haré, á publicarlo todo, absolutamente todo, ya que por los que más tienen que callar, tal vez, se me provoca.

Se ha pretendido herirme villanamente porque no he accedido á hechar tierra á un expediente que obra en mi poder; pues bien, en justa defensa y sin perjuicio de lo que los tribunales acuerden, lo haré todo público, absolutamente todo.

Celebrada que sea mi conferencia de hoy, remitiré á V. un comunicado que le ruego publique, como esta carta.

Queda de V. afmo. s. s. q. b. s. m.,
G. FLORES.

AGUAS Y RIEGOS.

De una carta que suscribió por el señor

Conde de Reche, publica «Las Provincias de Levante», copiamos estos párrafos:

Parece ser que nuestra Comisión representativa de Hacendados trata de hacer que se establezcan módulos y se aforren las aguas de todas las tomas y presas existentes desde el azud mayor de la Contraparada hasta los nacimientos de los ríos, con el objeto, no más, de evitar abusos y daños de que venimos siendo víctimas y que, en concepto de dicha junta, concluirían tan luego como supiéramos con exactitud las cantidades de agua que cada comunidad de regantes necesita, para sus heredamientos respectivos.

No aprobamos, por no juzgarlo conveniente ni práctico, el medio escogido para conseguirlo, referente al establecimiento de los subsodichos módulos; pareciéndonos más practicable y de consecuencias más ventajosas el ahitamiento de las extensiones de todo el terreno que en la actualidad tenga derecho á ser de riego.

Examinando detenidamente las varias presas y tomas de los ríos Mundo y Segura, cuyas concesiones, en cantidad fija de agua, no está ciertamente determinada, se vé que algunos, para dar alimento á sus fincas, atajan todo el río, regando entonces facilísima y cómodamente las hectáreas á que tienen derecho. ¿Cómo podría aplicárseles con equidad y exactitud á tales heredades el caudal de corriente que de un modo indeterminado y amplio á la vez, les ha sido concedido? Seguramente los encargados de fijarles en metros cúbicos ó en litros la cantidad de agua, harían el cálculo para que solo tomasen la necesaria para el aprovechamiento, con lo cual la propiedad ó comunidad de regantes que, antes del establecimiento de los consabidos módulos, contaba con una grandísima cantidad de aquel precioso elemento, cantidad que le proporcionaba economía de tiempo y de jornales para regar, veríase privada de pronto de tales ventajas y sin que su daño redundase en nuestro beneficio: antes al contrario, pudiera suceder, hablando en el terreno de la aplicación práctica, siempre llena de imperfecciones por su naturaleza y también por los humanos compromisos, pudiera suceder, digo, que al tener que asignarles á dichas heredades un caudal de corriente determinado, se fuese un poco la mano, y no pudiendo entonces volver ya el sobrante al primitivo cauce sagrado, esperiéramos nosotros mayores perjuicios de los que en la actualidad sufrimos.

Igualmente sería casi impracticable el mencionado sistema de los módulos y muy difícil el fijar por segundo la cantidad de litros necesaria para los terrenos dedicados al cultivo de arroz.

Hay presas como la de Calasparra, que toman gran cantidad de agua para estos esquilmos; pero el sobrante vuelve otra vez al río por las colas de las acequias del heredamiento regado, pudiendo entonces gozar los dichos inferiores predios estos beneficios con perfecto derecho, y de los que veríanse privados al conceder á estas comunidades de regantes una cantidad de agua fija y determinada. Establecido que fuera el módulo en cualquier heredamiento, creyéranse, los en él incluidos, con indiscutible derecho á disponer de todo el caudal que ingresare por la presa y darían mas extensión á los riegos, llevando las aguas á fertilizar terrenos secanos.

De estas consideraciones, y en vista de que nadie puede regar más tierra que aquella á que tiene derecho adquirido, según se refiere en el artículo 197 de la novísima ley de aguas, claro resulta que lo mejor y más practicable sería (y así parece autorizarlo el texto mismo de dicha ley) que los heredamientos ahiten la extensión de terreno que tengan derecho á regar, con lo cual podían seguir las tomas y presas con las alturas y dimensiones que por sus respectivas concesiones hayan sido permitidas, sin temor en

tonces á que pudieran aumentar sus riesgos.

De este modo es seguro que las vegas de Murcia y Orihuela no perderán el aprovechamiento de «sobrantes ó remanentes».

Lo creemos también mucho más económico que el de los pretendidos módulos, y estamos seguros de que la Junta de Murcia, y el juzgado de aguas de Orihuela, luego que en sus ventajas hayan meditado, habrán de optar por él.

LA COOPERATIVA MURCIANA.

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS.

La duración de la Sociedad será de cincuenta años, á contar desde 1.º de Febrero de 1885, pero podrá prorogarse su existencia por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada á este efecto.

Esta Sociedad tiende, en primer lugar, y sobre todo, á la protección de las clases obreras, industriales y agrícolas de esta región, y, por tanto, dedicará su actividad y capital á los negocios siguientes:

1.º Establecer bajo la base de la mútua cooperación las industrias, fábricas y comercios que juzgue convenientes al bien de la clase obrera.

2.º Fomentar el crédito personal agrícola, industrial y mercantil.

3.º Facilitar capital á los gremios para el desarrollo de sus respectivas industrias.

Hacer préstamos ó abrir cuentas corrientes mediante garantía de efectos públicos, acciones ú obligaciones de la Sociedad y de otras mercantiles, industriales ó de crédito. Sobre las acciones de la Sociedad no podrá prestarse más que el 75 por 100 de su valor.

El capital social se formará de tantas acciones de cincuenta pesetas como acuerde el Consejo de Administración.

El pago de las acciones se efectuará abonando una peseta semanal por acción, por espacio de cincuenta semanas consecutivas.

El accionista efectuará el pago de su compromiso en cualquier día de la semana; el que á las doce del sétimo día de la misma no haya hecho efectivo en las oficinas de la Sociedad el pago correspondiente á la semana, se entenderá que renuncia las acciones que posee á favor de la Sociedad, y en su consecuencia le serán caducadas con pérdida del veinticinco por ciento de lo que tuviere desembolsado, y de todo ulterior derecho, anunciándose la caducidad en el diario que adopte la Sociedad como su órgano, al segundo día de la semana siguiente en que debía haberse verificado el pago.

Las acciones serán personales y transferibles.

Las transferencias se efectuarán ante la Gerencia de la Sociedad.

D. Camilo Botella Ramiro, como fundador de esta Sociedad, desempeñará el cargo de Director Gerente durante los quince primeros años de su existencia.

El Director Gerente percibirá como asignación por su cargo el 5 por 100 de los beneficios que obtenga la Sociedad.

El voto de la mayoría relativa de los accionistas asistentes á la Junta general, será acuerdo obligatorio para toda la Sociedad.

Será beneficio líquido de la Sociedad en cada ejercicio anual, lo que resulte de los ingresos obtenidos en concepto de utilidades después de deducirse de estos ingresos todos los sueldos, asignaciones y gastos de los empleados, agentes comités comisionados, alquileres y cualesquiera otro gasto necesario para la buena marcha de la Sociedad.

De los beneficios líquidos que resulten del balance general anual, se retirará un 25 por 100, destinándose:

1.º Un 5 por 100 para el Gerente.
2.º Un 9 por 100, para el Interventor, Cajero y Secretario general.

3.º Un 11 por 100, para la erección de establecimientos dedicados al perfeccionamiento de las clases obreras.

Si el líquido restante fuera mayor que el capital impuesto en aquél ejercicio, habrá reparto de beneficios, y sino quedará acumulado al capital social.

La Sociedad quedará constituida definitivamente, cuando se reuna el número de accionistas que crean suficientes los fundadores.

LA VIRGEN DE LOS PELIGROS.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mío: Habiendo leído en su apreciable periódico el suelto que por segunda vez se refiere á Nuestra Señora de los Peligros, debo decirle que estando á cargo de esta imagen D. Antonio Rebollo, por hoy, es el causante de esto, por cuanto que la referida imagen recoge limosna suficiente para que el alumbrado esté lucido y bien arreglado, y para que su nicho se le retocase y adecentase.

JACINTO REÑASCO.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 24 de Abril.

La comisión ejecutiva de los partidos liberales monárquicos ha designado la siguiente candidatura para la elección próxima de Madrid: á Montero Rios, Sagasta, Castelar, Moret, Anglada, Figuerola (D. Laureano), Angulo, Becerra, Ruiz de Velasco, duque de Alba, Maltrana, Sardoal, Venancio Vazquez, Prieto, Cales, Riscal, Muniesa, Martos, Rubio (D. Federico), D. Manuel Folgueras, y Sanmillán.

Se presenta, pues, la próxima lucha en Madrid en unas condiciones como jamás se ha visto en España, y asistimos á un movimiento enérgico de resistencia á las arbitrariedades del poder, por culpa del Sr. Romero Robledo, como ha tenido la energía de declarar un periódico conservador, «El Diario Español.»

—El periódico «La France» publica un despacho del Cáiro diciendo que el cólera ha aparecido en aquella capital, habiendo ocurrido siete defunciones.

—Las noticias sanitarias continúan siendo satisfactorias. En Alcira y Játiva no ocurre novedad, y en los demás pueblos existen algunos convalecientes ya de la enfermedad sospechosa.

—El Sr. Serrano Alcázar, vicepresidente del Congreso, que se encuentra accidentalmente fuera de Madrid, regresará á esta en los primeros días del próximo mes de Mayo.

—El Sr. Salmeron (D. Nicolás) no ha sido incluido en la candidatura coalicionista de concejales por no tener las condiciones de elegible.

—Para fines de abril se espera en Roma á la gran peregrinación que están organizando los católicos de diferentes países de Alemania, los cuales serán recibidos en audiencia solemne por Su Santidad uno de los primeros días del próximo mayo.

—En el salón de conferencias se decía esta tarde que «La Union» de esta noche ó la de mañana publicará un breve de Su Santidad comunicado por el cardenal Jacobini, desautorizando terminante y explícitamente á un periódico integrista que se publica en Madrid. El documento es enérgico cual no hay precedente.

—En las aguas de Alicante se ha presentado un pez espada.

Dicho pez mide metro y medio de longitud y nada con pasmosa agilidad.

—Los rumores de orden público se han acentuado mucho mas que ayer. El telégrafo ha funcionado toda la tarde, y los telegramas de los corresponsales de periódicos los han retenido.

NOTICIAS LOCALES.

«La Antorcha» de la Union, trata de probarnos que al decir que no nos gustó un artículo por el colega publicado, obramos jesuíticamente

mente y, por tanto, mal, para conculcarlo. Cuando el colega termine el capítulo de cargos, le contestaremos.

El Sr. Alcalde de Calasparra ha adquirido 33 ejemplares del periódico «Murcia á Granada»; y 50 de Caravaca.

La bonita comedia «Sin familia» tuvo anteanoche un aceptable desempeño. La Sra. Lossada y la señorita Gambardella, muy bien; los Sres. Reig, Herrera, Thuillier y Robles, bien. La pieza tiene algo de su título.

Parece que hoy se verificará el enlace de la Srta. D.ª Pilar Giménez Zadava Lisson con el joven D. Joaquin Serrahima Ballester, á los que les deseamos todas las felicidades que puede proporcionar su nuevo estado.

Hemos leído los sentidos escritos necrológicos publicados estos días en «La Paz», referentes á la malograda Sra. D.ª Antonia Marin de Puig. En el suscrito por «Sus amigos», se hace la biografía de dicha señora y se relata su vida de abnegación y sacrificio, verdaderamente ejemplar: y en otro escrito, que suscribe D. Joaquin Fernandez Font, se detallan los últimos momentos de dicha señora, que salió de este mundo, después de una agonía tranquila y como si su muerte fuese el principio del eterno sueño de los justos. A sernos posible insertaríamos, por notable y honroso, para la buena memoria de la finada, el primero de dichos artículos.

Véase el anuncio de vinos del establecimiento de D. Antonio Martinez, frente á la iglesia de San Pedro, junto á la tienda llamada de Soriano.

Ayer se publicó por la alcaldía un anuncio convocatoria á las elecciones municipales, que contiene la designación de los concejales que se elegirán en cada distrito y los locales donde se constituirán las mesas. En el próximo número publicaremos en extracto.

Para el día 10 de Mayo se anuncia una subasta de prendas de vestir en la comandancia de carabineros de esta provincia, en Cartagena; para más detalles, véase el «Boletín oficial» de la provincia del 17 del actual.

Al oficial de tercera clase de la Administración de Contribuciones D. José Maria Menendez, se le ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Por la Delegación de Hacienda ha sido aprobado el expediente de la subasta de consumos de Calasparra para los tres años económicos 1885 á 86, 86 á 87, y 87 á 88.

D. Angel Echevarria ha solicitado del ayuntamiento declare haberse infringido por el Consejo de Hombres Buenos las ordenanzas

rales, en el fallo por él dictado en el actual, no teniendo en cuenta el acuerdo que tomó la corporación municipal en 30 de Marzo, cuando por consiguiente nulo y de ningún valor el referido fallo.

Audiencia de lo criminal.—Juzgado de la Catedral.—El próximo lunes tendrá lugar la vista de la causa incoada en dicho juzgado por delito de imprenta sobre injurias al Gobierno, siendo defensor el Sr. La Cierva y Procurador el Sr. Padilla.

Al juez municipal de la Catedral le ha participado que los guardas han detenido cuatro sacos con cascara de Almendra molida; y al Sr. San Juan otros diez en la estación de la vía férrea de Benijuan.

Por la ordenación de pagos de gracia y justicia se comunica haber sido promovido á la plaza de secretario de la Audiencia de lo criminal de Jaen á D. Julian Callejas, vice-secretario de la de Cartagena.

Ha sido nombrado con carácter de interino para la plaza que deja el expresado Sr. Callejas, D. Manuel de la Cadena.

Encuétrase en esta hace unos días el Sr. D. Pascual Capdevila.

El «Boletín oficial» del viernes contiene:

Segunda sesión celebrada por la Comisión provincial el 21 de Marzo.

Subasta de 34.600 kilogramos de cañamo en rama para el Arsenal de Cartagena.

Anuncio interesando la presentación en esta Comandancia militar, del Sargento primero D. Angel Mas Gomez para enterarle de un asunto.

Id. de los días en que se ha de hacer la cobranza de la contribución territorial en los pueblos de la provincia.

Subastas en Caravaca y Jumilla de árbitros municipales.

Requisitorias de los juzgados de Cartagena y la Union citando á Pedro Angel Carrascosa, José Lopez Ayala y Mariano Hernandez Mora.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento hecho á favor de don Juan Martini para la plaza de agente para la formación del padrón de cédulas personales de esta capital, confiriendo esta vacante á D. Manuel Cerveto.

Hace tres ó cuatro noches, en la Fonda Universal, tuvo lugar un modesto banquete en honor del actual alcalde D. Federico Gomez Cortina. Los que asistieron á esta manifestación de puro compañerismo fueron los Sres. D. Juan Lopez, D. Jesús Garcia, D. Manuel Martinez, D. Antonio Lopez, don José Pino y Vivo, D. Manuel Lopez, D. Juan Moreno, D. Alberto Medina y D. Julio Lopez Córdoba; todos ellos como también el señor Gomez Cortina, individuos de la

Asociación Farmacéutica. En los brindis, que fueron iniciados por el Dr. Lopez y seguidos por los comensales no hubo otra cosa que espíritu profesional, pues todos pidieron el enaltecimiento y honra de la facultad, conquistándolo por el camino del estudio y de la dignidad.

De los periódicos de Cartagena de ayer, copiamos las siguientes noticias:

«Ayer fueron detenidos otros cuatro sujetos por sospechas de complicidad en el robo que tuvo lugar en Sta. Lucía.

—Esta madrugada ha llegado el Sr. Gobernador de la provincia alojándose en la fonda de Ramos.

—Ayer quedó definitivamente acordada la inteligencia de todos los partidos liberales de esta localidad para la próxima lucha electoral.

—Todos los partidos se aprestan para la lucha de las próximas elecciones municipales, siendo variadas las candidaturas que circulan, compuestas en general de personas peritísimas en el ramo de la administración.

—Mañana celebrará sesión pública el municipio recientemente nombrado.»

Aprobada la reorganización que de la Comisión de monumentos de esta hizo el Sr. Gobernador, se reunió anteayer tarde para darle cuenta de las respectivas comunicaciones de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando.

La constitución de la misma es la siguiente: Presidente, el señor Gobernador; vicepresidente honorario, D. Gerónimo Ros; vicepresidente efectivo, el Sr. Conde de Roche; vocales, académicos, don Vicente Martínez Villa, D. Simon García, D. Carlos García Clemen-cín, D. Javier Fuentes, D. Adolfo Rodriguez Gamez, D. Mariano García, D. Leoncio Baglieto y don Francisco Sanchez; natos, don Justo Millán, D. José Molina Andreu, y D. Carlos Barroso; secretario D. Andrés Baquero Almansa.

Del 3 al 13 de Mayo se cobrará en esta capital el cuarto trimestre de la contribución industrial y los cuatro del impuesto equivalente á los de la sal.

El día 16 fué robado el almacén de la compañía que dirige D. Luis Figueras, establecido en Portman.

Los cacos solo pudieron extraer varios cajones de dinamita.

Lucha por la existencia. Dice «La Paz», en cuya imprenta se hacen hoy, bien, las impresiones del teatro:

«Se nos asegura que se han presentado dos solicitudes á las impresiones del Teatro, y sin duda ofrecieron hacerlas más baratas. Esto es compañerismo.»

Para el día 28 están citados los gremios siguientes para la elección

de síndicos, al local de la Administración de contribuciones.

Albéitares y herradores, 9 mañana.

Arquitectos, 9 y media.

Cirujanos de tercera clase, 10.

Farmacéuticos, 10 y media.

Maestros de obras, 11.

Médicos cirujanos, que ejercen solo la medicina, 11 y media.

Veterinarios con título, 12.

Abogados, 12 y media.

Escribanos de actuaciones, 1 tarde.

Notarios colegiados, 1 y media.

Procuradores de los tribunales, 4.

Jueces municipales, 4 y media.

Dice «La Libertad» de Lorca:

«El reducido espacio de que disponemos nos impide insertar íntegra la parte dispositiva de la sentencia recaída en la causa seguida contra el Juez de Totana.

Prometemos ocuparnos en nuestro próximo número; pero en el ínterin, reciba nuestra enhorabuena el tribunal sentenciador, por el acierto con que ha sabido hermanar los intereses de la Justicia, con los sentimientos de la opinión pública.

A última hora hemos sabido que por el fiscal de esta Audiencia se ha interpuesto recurso de casación alzándose de la sentencia dictada en la causa seguida contra el Juez de Totana.»

El día 24 del actual importó la recaudación de consumos de los fieltos de esta capital 2187 pesetas 35 céntimos.

Se ha remitido á la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia copias del presupuesto adicional ordinario del actual año económico, de este Municipio.

Han sido aprobados, según se nos dice, los cuadros de la nueva marcha de trenes en la línea de Alicante á Murcia y Torrevieja: las horas de salida de las tres poblaciones serán á las seis de la mañana y cuatro de la tarde verificándose los cruces en la estación de Albaterra. Parece que la salida del tren correo de Murcia, no sufre alteración ninguna.

Con esto se llenan ya las aspiraciones de los pueblos comprendidos en el trayecto del ferrocarril.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Temperatura mínima, 10°5.

Id. máxima, á la sombra, 25°5.

Id. máxima, al sol, 34.

Presión barométrica á las 9 de la mañana, 756°5 mm.

Id. á las 3 de la tarde 755°5.

Higrómetro á las 9 de la mañana 78°.

Id. á las 3 de la tarde 755°5.

Fuerza y rumbo del viento, por la mañana calma absoluta; por la tarde viento de N. O.

Estado del cielo, por la mañana, nublado en parte; por la tarde, cubierto con estratus de N. O.

COSAS VARIAS.

A mi querida hija Patrocinio EN SUS DIAS.

Que escriba me dices en verso y que así celebre tu santo... ¿qué te he de escribir? ¿Tan poco me pides cuando para tí no encuentro en el mundo dón que no sea ruin? Más puesto te halagan las flores de Abril, esta tarde iremos al de Casalins y te harán un ramo de las que hay allí. Pondrán azucenas blancas cual jazmin, y le pondrán rosas, azahar y alelí, y lirios y acacia de aroma sutil, y muchos claveles que envidie el rubí... si con tantas flores has de ser feliz.

ANTONIO ROMERO.

ANÉCDOTAS.

Un sujeto, enemigo de los cumplimientos y de las ceremonias, decía:

—Abrevie V., que la vida es corta.

CHARADA.

Solucion á la anterior:

Al-co-ba.

OTRA.

Cuando estamos á «tres» «cuarta» con el cielo bien nublado, cae la «primera» «segunda» como si cayese un trapo. Esto sucede en invierno, que si estamos en verano, entonces descarga un «todo» que... ya puedes acertarlo.

K.

TEATRO DE ROMEA. Funcion para esta tarde; «García del Castañar» y «Eh á la plaza! A la plaza!» para esta noche: «La Carcajada» y «Dos siglos en una hora».

GREMIOS.—El día 28 del corriente á las cuatro de su tarde, se reunirá el gremio de tiendas de ultramarinos, para acordar el reparto de cuotas correspondientes al año económico 1885-86, en casa del síndico que suscribe, Plaza de Carnicerías, núm. 4.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, por el presente anuncio, para los efectos del reglamento vigente.

Murcia 26 de Abril de 1885.—El Síndico, EZEQUIEL PASCUAL.

BLANCO Y TINTO DE VALDEPEÑAS.

El acreditado expendedor de vinos Antonio Martinez, establecido frente á la iglesia de San Pedro, y al lado de la tienda de Soriano, ofrece al público una nueva remesa, recibida de la bodega de D. Ramon Migallon; almacenista y cosechero, en estas dos clases:

BLANCO, seco, de gusto agradable, superior, á diez cuartos cuartillo.

TINTO, claro, trasparente, limpiísimo, á nueve cuartos.

Uno y otro lo garantiza el vendedor, dovolviendo el dinero al que lo pruebe y no le guste.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—El Patrocinio de San José, San Cleto y San Marcecelino ps. y mrs. y la Traslacion de Santa Leocadia.

Mañana San Anastasio p., Santo Toribio de Mogrovejo arz. y San Pedro Armengol mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de la Catedral y la Merced.

En la primera por el clero catedral.

Y en la segunda por D. Fernando Bravo Villasante y sus padres D. José María y D.^a Francisca Soto, misas de media en media hora.

Mañana en Santa Catalina por D. Joaquin Bágüena y demás difuntos de su familia, misas de media en media hora.

Y en Capuchinas por D. Martin Alonso y Castaño, misas de hora.

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS
A PUERTO RICO Y HABANA
con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para

Habana, con extension á Santiago. Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE ABRIL.

El 10 de Cádiz el vapor

ANTONIO

LOPEZ

El 20 de Santander el vapor

Ciudad de Cádiz

El 30 de Cádiz el vapor

Mendez Nuñez

VAPORES-CORREOS A MANILA
con escalas en

*Port-Said, Aden y Singapore,
y servicio á Iloilo y Cebu.*

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.^o fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.^o de Mayo el vapor

Isla de Panay

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza de...

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carveras Irigorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos».

Murcia.—D. E. Peñafiel.

GUANOS SANJUAN.

Fabricacion especial para la huerta de Murcia bajo la direccion del Ingeniero agrónomo

D. VICENTE SANJUAN,

quien garantiza los buenos resultados.

CLASES Y PRECIOS.

	Saco de 100 kilos ó sea de 2 quintales 16 libras. REALES.
Guano para pimientos, tomates, lechugas, coles y otras hortalizas.	130
Guano para patatas, aumentando la produccion en peso	111
Guano especial para naranjos, limoneros y demás árboles frutales.	111
Guano para las viñas, aumentando la produccion y mejora la calidad del fruto.	111

(Este guano debe emplearse en la cantidad, término medio, de seis onzas por cada cepa, abonando la viña por terceras partes ó sea, toda ella cada tres años.)

Dichos guanos se venden en la antigua fábrica de jabones de los Sres. Nolla, sita en la carretera de Murcia á Alcantarilla, lugar de Nonduermas.

Pago al contado. 10—3

Buenos consejos.

Para el dolor de cabeza y de muelas usar la bellota anti-jaqueca. Para las enfermedades del estómago los *Polvos Di-*

gestivos de Farrán. Para las Calenturas no hay remedio mejor que las *Pildoras* de la Fuensanta y el *Elixir Farrán.* Para beber agua carbónica buena y económica comprar un Gasógeno, para hacerla en casa. Y finalmente, para las bellezas murcianas el agua Florida y el Tónico Oriental.

FARMACIA CATALANA

proveedora de las clases militares, al lado de la DROGUERIA FERRER HERMANOS PLAZA DE SAN JULIAN, MURCIA.

YA LLEGÓ EL ÚNICO UNIVERSAL GABINETE CALLISTA.

Posada del Telégrafo. Hasta el día 1.^o

El especialista Ramon Leon y Castaño extrae los callos, ojos de pollo, y uñas de raiz, sin dolor, sin herramientas y medicamento alguno.

Sabemos que ha hecho grandes curaciones á personas distinguidas de esta provincia y es de elogiar su buen procedimiento.

Avisando, pasa á domicilio.

ACADEMIA MERCANTIL.

DIRECTOR

D. CELESTINO LOZANO
CALLE DE STA. ISABEL, 4.

En el día de hoy ha abierto este establecimiento sus clases de Aritmética mercantil y Teneduría de libros por partida doble, en las cuales se atiende además á la Reforma de letra y Correspondencia comercial.

La duracion de cada curso en ambas clases es de tres meses, y tan solo hasta el fin del corriente mes se admiten alumnos en clase general; admitiéndose en cualquier tiempo los de clase particular pagando el doble. Honorarios módicos y horas cómodas.

Para más informes acúdase á la Direccion desde las 12 á las 2 de la tarde, puede ser.

**CONTRA LAS CALENTURAS
EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON**

LAS PILDORAS FEBRÍFUGAS

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y quartanas, por rebeldes é inveteradas que sean

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs.

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta---Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia.